CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

CONVENIO DE PRÉSTAMO 4650/OC – PR

(SBCC 05/2021 - ID N° 391.633)

ORDEN DE PROCEDER

Contrato N° 84/2022

El 28 de julio de 2022 fue suscripto, entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L., el Contrato N° 84/2022, referente al llamado a "Consultoría para la Simplificación y Digitalización de Trámites en el Marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital" emergente del proceso de adquisición SBCC 05/2021.

A los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato, II. Condiciones Generales del Contrato, B. Iniciación, Finalización, Modificación y Terminación del Contrato. 11. Entrada en Vigor del Contrato. 11.1. y en concordancia con II. Condiciones Especiales de Contrato, Cláusula 13.1. Iniciación de los Servicios, se emite por la presente la ORDEN DE PROCEDER para el inicio de la ejecución de la consultoría referida.

La presente Orden de Proceder, se emite en la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de setiembre del año 2022.

Ing. Klaus Pistilli
Administrador del Contrato
Director General de Gobierno Electrónico
Viceministerio de TIC – MITIC